



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO 202400218

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600103036 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 15 de febrero de 2025
CONTRATO No:	202400218
CONTRATISTA:	TEAM IT S.A.S.
NIT:	900.446.662-5
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de equipos para renovación tecnológica del Concejo Distrital de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$273.811.305) Incluido IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: ampliar plazo de ejecución hasta el quince (15) de febrero de 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$273.811.305) Incluido IVA
PLAZO FINAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL:	Hasta el 15 de febrero de 2025.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202400218, cuyo objeto es "Adquisición de equipos para renovación tecnológica del Concejo Distrital de Medellín.", por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 7 de noviembre de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600103036 de 2024 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición de servidores para renovación tecnológica del Concejo Distrital de Medellín.", con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en la plataforma del SECOP II por parte del Supervisor del contrato y por un valor inicial de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$320.129.381), INCLUIDO IVA, valor que comprende los recursos a administrar, honorarios, IVA sobre los honorarios, tasas y gravámenes a los movimientos financieros.
- B. El 4 de diciembre de 2024, se suscribió, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor TEAM IT S.A.S, el Contrato No. 202400218, cuyo objeto es "Adquisición de equipos para renovación tecnológica del Concejo Distrital de Medellín.", con un valor inicial de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$273.811.305), con un plazo de



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 4

ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la aprobación de la garantía contractual por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.

- C. El 04 de diciembre de 2024 se aprobó la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 16 de diciembre de 2024, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN, suscribieron la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600103036 de 2024, mediante la cual realizaron la siguiente modificación:

“PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO: Se amplía el plazo hasta el 15 de febrero de 2025. Lo demás permanece igual”.

- E. El contrato 202400218 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
\$273.811.305	\$0	04/12/2024	31/12/2024	4600103036

- F. Las garantías que amparan el contrato No. **202400218** se encuentran vigentes, fueron aprobadas por la entidad, así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100249108	Cumplimiento del contrato	04/12/2024	30/06/2025	04/12/2024	\$54.762.261
		Calidad y correcto funcionamiento	04/12/2024	30/06/2025	04/12/2024	\$54.762.261

- G. En relación con el contrato 202400218, cuyo objeto es la adquisición de equipos tecnológicos consistentes en dos servidores personalizados para satisfacer las necesidades del Concejo Distrital de Medellín, la supervisión ha considerado necesario ampliar el plazo de ejecución originalmente establecido. Esto se debe a que los servidores están conformados por varios componentes, los cuales actualmente se encuentran en producción y no estarán disponibles antes del segundo mes del próximo año. Además, el contratista ha enviado una solicitud formal por correo electrónico, adjuntando el estado de los servidores y confirmando que, a través de su distribuidor mayorista, los componentes no podrán ser entregados antes de la fecha indicada. No obstante, el proveedor sigue atento para realizar el seguimiento y, en caso de ser posible, adelantar la entrega final antes del plazo estipulado, con el fin de cumplir con el objeto contractual y las obligaciones derivadas del contrato. Los componentes en cuestión son memorias RAM Dell de 32GB DDR5 RDIMM 5600 MT/s, estas son fundamentales para el rendimiento estabilidad y óptimo desempeño del equipo; y su fecha estimada de salida de planta es entre el 2 y el 8 de enero de 2025. Por lo tanto, se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2025.

H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 18 de diciembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240008066, la Supervisión del contrato No. 202400218 presentó la justificación para AMPLIAR el plazo de ejecución desde el 01 de enero de 2025 hasta el 15 de febrero de 2025, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 4600103036 de 2024.

I. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600103036 DE 2024
Centro de costos	33298
Rubro al presupuesto	232020200803 93-1
Descripción al Rubro	Adquisición de servidores
Disponibilidad presupuestal	2024000842
Registro presupuestal	2024001063
Requerimiento N°	20241008627

J. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$273.811.305
Total valor del contrato más adiciones	\$273.811.305
Pagos Realizados (Acumulado)	\$273.811.305
Saldo contrato	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

K. Relación de pagos realizados:

Contrato	No. Factura	Periodo de Contabilización	Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
202400218	38678	Diciembre 2024	20240007683	\$273.811.305

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato, desde el primero (01) de enero hasta el (15) de febrero de 2025.

SEGUNDO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202400218, sin embargo, de ser necesario, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización la cláusula adicional del Contrato.



CLÁUSULA ADICIONAL

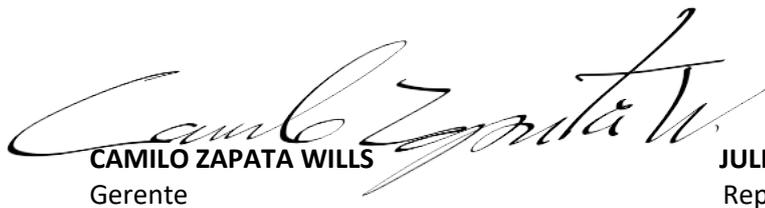
Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

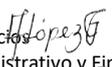
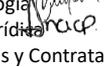
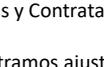
Página 4 de 4

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de diciembre de 2024.


CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente


TEAM IT S.A.S
NIT. 900.446.662-5
JULIAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL

Aprobó: Angélica María López- Subgerente de Servicios 
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín-Secretaria General 
Revisó: Diego Alejandro Londoño- Profesional Universitario- Unidad de Tecnología 
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Johana Arango Román- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación  **JOHANA ARANGO R.**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.